



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

CIRCULAR 001

FECHA: 4 DE ENERO DE 2026

PARA: DOCENTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA

DE: DIRECTIVOS DOCENTES

OBJETIVO: Informar a los docentes las orientaciones de la SED en la circular 267 del 28 de noviembre del 2025 sobre la planificación e implementación del POA en las semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 05 al 18 de enero de 2026.

En este contexto, es fundamental que cada grupo de docentes revise detenidamente los lineamientos propuestos por la SED, asegurando que las estrategias de mejora estén alineadas con las necesidades identificadas en el ciclo anterior. Además, se recomienda el intercambio de buenas prácticas entre áreas para fortalecer el trabajo colaborativo y potenciar los resultados institucionales.

AGENDA

Sitio de reunión sala de informática

6:30 a.m. Saludo y oración de bienvenida

7:00 a.m. Organización de docentes por áreas

Los docentes organizados por áreas deben planear la planeación e implementación de las áreas teniendo en cuenta:

El análisis de resultados de las pruebas SABER

El análisis de resultados de las pruebas QUIERO SER, QUIERO SABER

Cátedra de la Paz, La Cátedra de la Paz debe incorporarse en la resignificación del PEI y en el plan de estudios, pudiendo adscribirse a alguna de las áreas fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, tales como:

- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Educación Ética y en Valores Humanos

Cátedra de Afrocolombianidad, la Ley 70 de 1993 (Ley de Negritudes), en su artículo 39, crea la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el área de Ciencias Sociales, conforme a los currículos correspondientes La Secretaría de Educación Departamental orienta a los establecimientos educativos para garantizar:

- La inclusión de temáticas y problemáticas afrocolombianas en los PEI.
- La transversalización del saber étnico en todas las áreas del conocimiento.
- La promoción de una educación que favorezca la convivencia en un contexto pluriétnico y multicultural.

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)
ie_lafrontera@hotmail.com*

CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

Cultura del Emprendimiento, En la formulación del PEI, y atendiendo las orientaciones de la Guía 39 “Cultura del Emprendimiento en los Establecimientos Educativos”, se deben implementar ajustes curriculares que permitan:

- Diseñar propuestas pedagógicas y didácticas para fomentar el emprendimiento.
- Integrar el emprendimiento en las dimensiones de la gestión escolar.
- Promover competencias para la innovación y la generación de proyectos.

Semana Internacional de Educación Artística y Cultural, En el marco del Sistema Departamental de Educación y Formación Artística y Cultural (SIDEFAC), como articulación entre las Secretarías de Educación y Cultura, invitamos a las comunidades educativas a sumarse a la celebración de la Semana Internacional de la Educación Artística y Cultural, que se llevará a cabo del 25 al 29 de mayo de 2026. Este espacio busca visibilizar el poder transformador de los lenguajes artísticos — escritura, danza, música, dibujo, teatro, imagen, entre otros— en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada institución educativa, en articulación con las Casas de Cultura municipales.

Los centros de interés constituyen una estrategia metodológica que, al articularse con el contexto institucional, permite responder de forma pertinente a los desafíos educativos actuales y enriquecer el tiempo escolar. A partir de un diagnóstico profundo del entorno y de las necesidades de los estudiantes, esta propuesta promueve un aprendizaje activo, participativo y contextualizado, favoreciendo la formación integral del alumnado mediante la integración de áreas como arte, cultura, ciencia, tecnología, deporte y ciudadanía. Una vez los establecimientos educativos realizaron la resignificación del tiempo escolar a través de la estrategia de centros de interés en la vigencia 2025, se recomienda realizar un análisis a los resultados y así les permita a los equipos de gestión realizar los ajustes que pueden ser incorporados en el PMI y en el POA para el año 2026.

Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) De conformidad con el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos oficiales y privados que ofrezcan educación formal en los niveles de preescolar, básica y media deben garantizar la implementación de los siguientes proyectos pedagógicos transversales:

- Educación para el ejercicio de los derechos humanos
- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
- Hábitos y estilos de vida saludable

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)
ie_lafrontera@hotmail.com*

CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

- Educación ambiental
- Educación económica y financiera – Cultura del emprendimiento
- Movilidad segura
- Urbanidad, civismo y principios En cumplimiento de la Circular N° 00230 del 28/11/2023, se recuerda que fueron entregados a los establecimientos educativos de los 39 municipios no certificados la Ordenanza N° 0016 del 16/12/2022 y el documento orientador “Aprender a vivir juntos, una tarea de todos y todas: ¿Cómo aportar a la construcción de sujetos que vivan en paz desde los proyectos pedagógicos transversales?”. deben articularse con el PEI y los planes institucionales, promoviendo acciones pedagógicas que fortalezcan la convivencia, la cultura de paz y la formación ciudadana.

10:00 a.m. Consejo Académico

Presentación del POA por áreas para desarrollo de las actividades planteadas por la SED.

OBSERVACIONES:

1. Los jefes de área asignados en la semana de desarrollo institucional del mes de noviembre asistirán al Consejo Académico que se realizará en la sala de informática I a partir de las 10:00 a.m. para presentar el POA del área.
2. Se debe enviar al correo de los coordinadores los POA de las áreas.
3. Los docentes reunidos por áreas continuaran el trabajo sin los jefes de área con las actividades asignadas por ellos.
4. De la reunión de área se realizará un acta que debe ser entregada a coordinación al finalizar la jornada.
5. El aprovechamiento de la PRIMER SEMANA de DESARROLLO INSTITUCIONAL nos permite realizar la planeación de los planes de áreas y la planeación de los planes de asignatura al igual que la revisión, ajustes y actualización de los proyectos transversales y mayas curriculares.

Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)

ie_lafrontera@hotmail.com

CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ